

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"

CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS

j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho del señor Juez el presente expediente informándole que, la apoderada judicial de la parte actora, no atendió el requerimiento realizado por el Despacho, mediante auto del 28 de marzo de 2023.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN-112

2023-00004-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo al informe secretarial que antecede, este despacho **REQUIERE NUEVAMENTE** a la apoderada de la parte actora Dra. SANDRA LILIANA ARIAS LOAIZA, para que, en el término de la distancia, atienda el requerimiento realizado por este Despacho, mediante auto del 28 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>079</u> DEL <u>12</u> DE MAYO DE 2023
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario